



ACTA DE DICTAMEN Y FALLO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL Y FABRICACIÓN DE MUEBLES DE MADERA; CONFORME A LOS MOTIVOS Y A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA REQUISICIÓN 12282 DE FECHA 02 DE FEBRERO DE 2018; EMITIDA POR LA SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día **12 de febrero del año 2018**, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, celebrada en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica, Edificio de Administración, con domicilio en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II de esta ciudad, se levanta el presente dictamen en el que se analiza la adquisición antes mencionada.

ANTECEDENTES

Mediante memorándum interno de fecha 02 de febrero de 2018 y recibido en este mismo día, la Dirección de Administración y Finanzas solicitó a este Comité se considere, conforme a la legislación aplicable, la procedencia de la contratación del suministro de material y fabricación de muebles de madera; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 12282 de fecha 02 de febrero de 2018; emitida por la Subdirección de Investigación y Desarrollo Académico de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, señalando como monto aproximado de la contratación la cantidad de **\$73,181.96 pesos (Setenta y tres mil ciento ochenta y un pesos 96/100 moneda nacional)**, cantidad que NO incluye el impuesto al valor agregado y que será cubierta con **Recursos Propios**; esto, según memorándum de control interno de suficiencia presupuestal de fecha 02 de febrero de 2018, firmado por la L.C. Cristina Dozal Durán, Directora de Administración y Finanzas. Además solicita la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una contratación emergente y es indispensable contar a la brevedad con la adquisición antes mencionada, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos a los responsables de las áreas solicitantes.

EXCEPCIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA

Conforme a lo que se establece por el artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, los entes públicos bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como obra pública, mediante los procedimientos que a continuación se señalan: I. Por licitación pública; II. Por licitación restringida, en los términos y bajo las condiciones que determine el Presupuesto de Egresos respectivo, la que comprenderá: a) La invitación a cuando menos tres proveedores o contratistas según sea el caso; y b) La adjudicación directa.

Ahora bien, conforme al diverso numeral 101 de la ley en comento, por lo que corresponde al Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados, las Empresas de Participación Estatal mayoritarias y a los Fideicomisos en los que el Gobierno del Estado tengan el carácter de Fideicomitentes, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su presupuesto de egresos en los cuales no incluye el impuesto al Valor Agregado.

Las modalidades anteriores se realizarán, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en este supuesto de excepción a la licitación pública. El salario mínimo general vigente (SMGV) será el que corresponda a la zona económica de ubicación de los diferentes municipios, así como



de la sede de los Poderes del Gobierno del Estado, de conformidad con la resolución de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos.

Sin embargo, la opción que ejerzan deberá fundarse, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para la Entidad, Ayuntamiento, Dependencia u Organismo respectivo. En el dictamen que al efecto se emita, deberán acreditar, de entre los criterios mencionados, aquellos en que se funde el ejercicio de la opción, considerando el monto del contrato y la naturaleza de la adquisición, arrendamiento, servicio u obra pública como en el presente caso ocurre, ya que se trata de la contratación del suministro de material y fabricación de muebles de madera; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 12282 de fecha 02 de febrero de 2018; emitida por la Subdirección de Investigación y Desarrollo Académico de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

No pasa por inadvertido por este Órgano Resolutor que se presenta la cotización por parte de Rafael Morales López y por parte de Carpintería y Herrería El Encino; por lo que, debido a la urgencia de la contratación, conforme a los motivos planteados en la requisición 12282, se considera por este Comité como dictamen de carácter técnico y se determina que cumple con nuestros parámetros; empero esto no es suficiente, sino que es necesario determinar que la propuesta se encuentre dentro del techo presupuestal asignado a la adquisición de dicho material, lo que se decidirá en su momento oportuno.

Discutida y analizada la solicitud en mérito y con fundamento en el artículo 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, se dictamina lo siguiente:

DICTAMEN

- I. Por las razones expuestas, es procedente la solicitud presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, por lo cual, por unanimidad de votos de los integrantes de este Comité, se autoriza que la contratación que nos ocupa, se realice a través de un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa, quedando bajo la responsabilidad del área requirente solicitante contratar a las personas que cuenten con la capacidad de respuesta inmediata, los recursos necesarios y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas. Siempre en apego a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.
- II. Debido a que es considerada una contratación emergente y es indispensable contar a la brevedad de que se le pueda dotar del mencionado material a la responsable del área solicitante, esto, según el memorándum de fecha 02 de febrero de 2018, signado por la Directora de Administración y Finanzas, la L.C. Cristina Dozal Durán; esto, aunado de observarse que en la requisición 12282 se indican los motivos por los cuales se llega a tal extremo, se autoriza por este Comité, la reducción del plazo para la adquisición del material citado con anterioridad, en apego a la ley antes mencionada.
- III. En cuanto a que la cantidad adjudicada no rebasa el monto de \$964,384.75 pesos (Novecientos sesenta y cuatro mil trescientos ochenta y cuatro pesos 75/100 moneda nacional), cifra establecida en el artículo Trigésimo Cuarto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal del año 2018, de conformidad con los numerales 31 y 101



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, no existe objeción alguna por parte de este Comité resolutorio para que se lleve a cabo el procedimiento licitatorio restringido en su modalidad de adjudicación directa.

IV. En razón de lo antes expuesto, asígnesele el número de Expediente que le corresponda.

Por lo antes expuesto y fundado, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, es competente para resolver y resuelve:

PRIMERO.- Atendiendo la solicitud del área requirente, al tomar en consideración en el dictamen técnico, se determina adjudicar de manera directa la contratación que nos ocupa al proveedor **Rafael Morales López**, esto, al cumplir con los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, quien además, deberá contar tanto con la capacidad de respuesta inmediata y los recursos necesarios y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas.

SEGUNDO.- Dese cabal cumplimiento a lo establecido en los puntos II y IV del capítulo relacionado al dictamen de la presente acta.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ

M.C. ARMANDO VELOZ GRAJEDA
PRESIDENTE

L.C. CRISTINA DOZAL DURÁN
SECRETARIA EJECUTIVA

LIC. ADRIÁN GARCÍA CASTRO
VOCAL

ING. YAMIL ANTONIO GONZÁLEZ
VOCAL

ING. OSCAR ORTEGA PINEDA
VOCAL



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Ciudad Juárez, Chih., a 2 de Febrero del 2018.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA U.T.C.J. P R E S E N T E

Por este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, se norme la adquisición de los materiales o servicios relacionados en la(s) requisición(es) número **12282** de fecha(s) **2 de febrero del 2018** emitida(s) por el(la) **Depto. Desarrollo Academico**, haciendo mención que se cuenta para tal propósito con los fondos suficientes para su adquisición y cuyo origen es: Recursos Propios. De igual manera solicito la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra o servicio emergente y es indispensable contar a la brevedad con ello, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos al(os) responsable(s) del(as) área(s) solicitante(s).

Sin más por el momento agradezco la fineza de sus atenciones.

A T E N T A M E N T E


L.C. CRISTINA DOZAL DURÁN
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

c.c.p.- Archivo.

(Fabricación de Muebles de Madera)

*Recibido
19/2/2018
K*



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUAREZ
AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA No. 3051, COL. LOTE BRAVO II C.P. 3269!
CD. JUAREZ CHIH. R.F.C. ÚTC-990612-B29

ORDEN DE COMPRA / SERVICIO

NOMBRE: RAFAEL MORALES LOPEZ " CARPINTERIA MORALES " No. 6237
 DIRECCION: SALVARCAR 1433 FRACC. AGUILAS DE ZARAGOZA 32 CIUDAD JUAREZ CHIHUAHUA FECHA: 02/02/2018
 R.F.C.: MOLR720916AB9
 TEL. Y FAX: 656 288-69-29 656 288-69-30

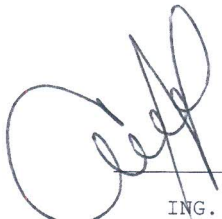
FAVOR DE SURTIR EL SIGUIENTE MATERIAL, EQUIPO O SERVICIO, DE ACUERDO A
 ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE DOCUMENTO, PREVIAMENTE
 COTIZADO CON USTEDES

Cant.	Unidad	Descripción	Precio Unit.	SubTotal
1.00	Pieza	SUMINISTRO DE MATERIAL Y FABRICACION DE MUEBLE DE MA	31,689.90	31,689.90
1.00	Pieza	SUMINISTRO DE MATERIAL Y FABRICACION DE MUEBLE DE MA	41,492.06	41,492.06

RECIBIDO
 15 FEB. 2018
 FIRMA: EICENA 4110

SubTotal 73,181.96
 I.V.A. 11,709.11
 Total 84,891.07

REQ: 12282 // Medidas de libreros #1 de 99" de Alto y 143" de Ancho #2 93" de Alto y 170" de Ancho // MOTIVO ASIGNACIÓN: UNICA COTIZACION, PROVEEDOR CREDITICIO


 ATENTAMENTE

 ING. OSCAR ORTEGA
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
 Y SERVICIOS GENERALES

AREA o DEPTO: INV. Y DESARROLLO ACADÉMICO /
 TIPO DE MATERIAL: MUEBLES DE MADERA
 LABORATORIO: SI NO X
 CHEQUE URGENTE: SI NO X

OBSERVACIONES: _____

NOTA.- FAVOR DE ENVIAR SU FACTURA AL CORREO INSTITUCIONAL proveedores@utcj.edu.mx Y PONERSE EN CONTACTO CON UN SERVIDOR, PARA TRATAR ASUNTO DE TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO, ASÍ COMO LO NO PREVISTO.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
REQUISICIÓN DE MATERIALES, ACTIVOS Y SERVICIOS

No. 12282
Fecha: 02/02/2018
Fecha situación: 02/02/2018 09:18

UNIDAD RESPONSABLE SOLICITANTE: 4 SECRETARÍA ACADÉMICA - ING. ARMANDO VELOZ
DEPARTAMENTO: 6 INV. Y DESARROLLO ACADÉMICO - VIRIDIANA HERNÁNDEZ

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	SALIDA DE ALMACÉN		FIRMA DE RECIBIDO
			E	P	
1.00	Pieza	008361 SUMINISTRO DE MATERIAL Y FABRICACION DE MUEBLE DE MADERA MOD. WT-A8104-WM			
1.00	Pieza	008361 SUMINISTRO DE MATERIAL Y FABRICACION DE MUEBLE DE MADERA MOD. WT-A8104-WM			

E=Entregado P=Pendiente

IMPORTANTE: ESTA REQUISICIÓN TIENE VALIDEZ DURANTE EL MES VIGENTE Y LOS MATERIALES DEBERÁN SER RECOGIDOS DENTRO DEL MISMO PLAZO, DE NO SER ASÍ, SE INCORPORARÁN AL INVENTARIO DEL ALMACÉN GENERAL PARA SU DISPOSICIÓN.

OBSERVACIONES: Medidas de libreros #1 de 99" de Alto y 143" de Ancho #2 93" de Alto y 170" de Ancho

CARPINTERIA MORALES

Suministro de material y fabricacion de mueble para carpetas este es en madera De pino y m.d.f. De $\frac{3}{4}$ forrado con formica Ralph Wilson mod. WT-A8104-WM Color HARMONIC TEAK en su interior y exterior solo lo que es el fondo es pintado En color cerrado similar al del laminado este mueble es en medidas de 99" X 170" Por lo cual serian 4 modulos de 99" X 42" $\frac{1}{2}$ formando uno solo cuenta con 6 Entrepasos con un claro de 13" $\frac{3}{4}$ esto para que la carpeta de 11" $\frac{1}{2}$ entre olgada

Col. Aguilas de Zaragoza

C.P. 32599

Cel. (656) 298-89-55

Av. Salvacar # 1433

Cd. Juarez Chih.

Tel. (656) 647-58-41

RAFAEL MORALES LOPEZ R.F.C. MOLR720916AB9

E-mail carpinteria-morales@hotmail.com

Precio del mismo es de \$ 41,492.06 pesos este precio es mas I.V.A.

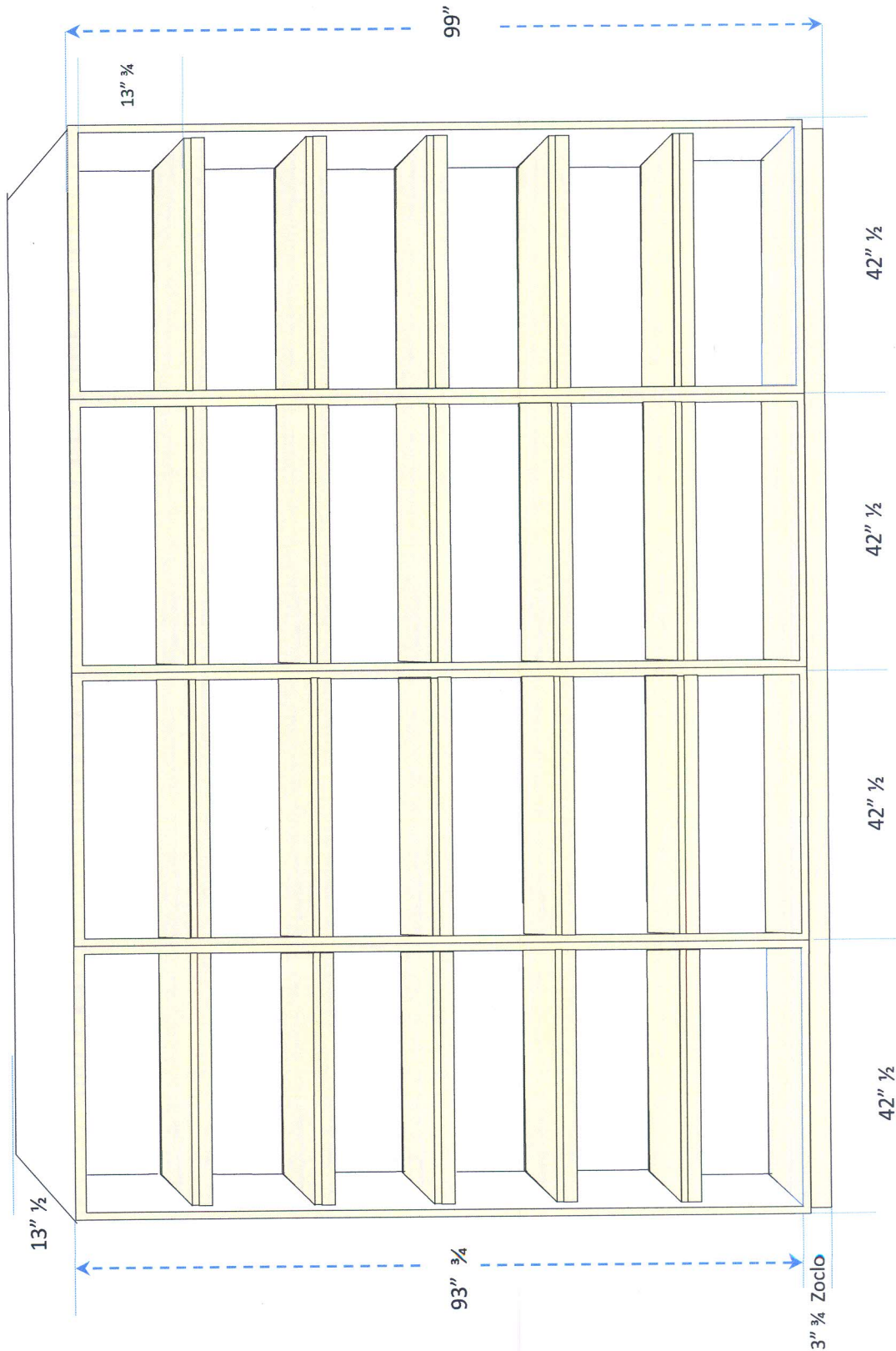
02 De Febrero 2018

TIEMPO DE ENTREGA ES DE 15 DIAS APARTIR DE RECIVIR LA ORDEN DE COMPRA.

Para Ing. Salvador Avila
Y o' Lic. Oscar Ortega

Mueble No.1

170"



CARPINTERIA MORALE

Suministro de material y fabricacion de mueble para carpetas este es en madera De pino y m.d.f. De ¾ forrado con formica Ralph Wilson mod. WT-A8104-WM Color HARMONIC TEAK en su interior y exterior solo lo que es el fondo es pintado En color cerrado similar al del laminado este mueble es en medidas de 99" X 143" Por lo cual serian 3 modulos de 99" X 47" 5/8 formando uno solo cuenta con 6 Entrepaños con un claro de 13" ¾ esto para que la carpeta de 11" ½ entre olgada

Av. Salvarcar # 1433

Cd. Juarez Chih.

Tel. (656) 647-58-41

Col. Aguilas de Zaragoza

C.P. 32599

Cel. (656) 298-89-55

RAFAEL MORALES LOPEZ

E-mail carpinteria-morales@hotmail.com

R.F.C. MOLLR720916AB9

Precio del mismo es de \$ 31,689.90 pesos este precio es mas I.V.A.

TIEMPO DE ENTREGA ES DE 15 DIAS APARTIR DE RECIVIR LA ORDEN DE COMPRA.
143"

Para Ing. Salvador Avila
Y o' Lic. Oscar Ortega

02 De Febrero

Mueble No.2



MADERERIA Y CARPINTERIA GENESIS

mar 13/02/2018 11:31 a.m.

Para: JULIETA TRUJILLO <julieta_trujillo@utcj.edu.mx>;

BUEN DIA SRITA. JULIETA. POR EL MOMENTO NO LE PODEMOS COTIZAR SU TRABAJO, DE ANTEMANO LE PEDIMOS UNA DISCULPA, TENEMOS UNOS TRABAJOS PENDIENTES QUE TENEMOS COMPROMETIDOS Y NO SE NOS FACILITA DARLE PRESUPUESTO EL DIA DE HOY, VIENDO LO QUE SOLICITA ME LLEVA TIEMPO PARA COTIZARLE, Y ELAVORALOS .

De: JULIETA TRUJILLO <julieta_trujillo@utcj.edu.mx>

Enviado: viernes, 9 de febrero de 2018 06:05 p. m.

Para: madegenesis_pres03@hotmail.com

Asunto: COTIZACION URGENTE

Buenas tardes Sr. Benito Morales,

Le envío Diseño y medidas de los muebles que necesitamos nos cotize a la mayor brevedad posible.

Gracias, espero su amable respuesta.

Favor de confirmar de recibido.

Atte. Julieta Trujillo A.

Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Tel: 649 06 14 Fax: 649 06 00 Ext: 3827